

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39864 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 123/2018 se dictó un Auto de fecha 23 de julio de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de Cablebyte, S.L., con NIF B63790570, con domicilio en calle Banus Baja, 35, 08923 - Santa Coloma de Gramenet.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administraciones y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049925-1